INISTERIO DE DESARROLLO RESOLUCION EXENTA Nº DAT- 0237 KIBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

0 8 MAR 2019

Santiago.

0 8 MAR 2019

IdProceso

16148

Lo dispuesto en la Ley N°20,530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

VISTO

1º Que mediante solicitud de compra del Jefe de División de Administración y Finanzas de fecha 07 de marzo de 2019, se requiere gestionar la tramitación pertinente para llevar a cabo compra de seguro de asistencia en viaje para el la funcionaria Andrea Alvarado, quien se traslada con destino Santiago-Lima-Santiago, fecha de viaje ida 13-03-2019 y regreso 15-03-2019.

2º Que dicha adquisición se enmarca en su participación en evento organizado por el BID "Nuevas Tendencias en la Gestión de la Inversión Pública para la Mejora del Bienestar en la Población", a desarrollarse en Lima, Perú el día 14 de marzo.

3º Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2019, de acuerdo al ítem individualizado en el presente documento. 4º Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando Nº1, sin embargo, éste no se encuentra catalogado.

5° Que se solicita cotización al proveedor AGENCIA DE VIAJES FORUM LTDA. (RUT 79.720.580-K), quien envía la cotización requerida, y cuyo costo para total asciende a la suma de US\$12.

6° Que el valor de tipo de cambio informado por el proveedor es de \$659.-

7º Que, según lo anterior, la presente compra se exceptuará de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas

8° Que la vigencia de la presente adquisición será de desde la total tramitación de este acto, incluida su notificación, hasta el día 15/03/2019

9°Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme. 10° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad de solicitar, previo al pago de la factura, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al item que se individualiza.

2º AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza

3º PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social

Catedral 1575, Santiago

(Entregar factura en Oficina de Partes, Catedral 1575, Santiago.)

Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514

Rut: 61 980 240 - 3

Proveedor:

AGENCIA DE VIAJES FORUM LIMITADA

Nº de teléfono:

751 2000

AV. PROVIDENCIA N° 2653 LOCAL 8

PERU, 13 AL 15 DE MARZO DE 2019.

Nº de fax:

Precio Unitario

12,00

%Descuento

RUT:

Cantidad

79.720.580-K

Dirección: Comuna

Providencia Descripción

Ciudad: Santiago

SEGURO ASISTENCIA EN VIAJE SRA. ANDREA ALVARADO, LIMA-

USS 12.00 Total Neto Total Retenciones: 0.00 0.00 Total I V A US\$ 12,00 Total:

Total Neto

12,00

SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIA Fecha: 08-03-2091tem: Monto: 7.909 Folio:

Mecanismo de compra TDcC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público

EXCEPTUADA

E ECUTIVO DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE ADQUIS JEPA DEPTO. ADQUISICIONES